

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 1752

LA CISTERNA, 17 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de traspaso Feria Libre Rol 2-12711 remitida al Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE la Solicitud de Traspaso Patente de Feria Libre que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE	: DORIAS SERRANO JOSE LUIS EMILIO
RUT.	[REDACTED]
DIRECCIÓN PARTICULAR	: PATRICIO LYNCH N° 9321
DIRECCIÓN COMERCIAL	: FERIAS LIBRES
GIRO	: ARTICULOS DE OCASION Y MENAJE
SII	: 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

SRP//POF/JMC/LBM/olc



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**